CONTRATO No.	**ATENEA-381-2025**
CONTRATANTE	**Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ADVANCE**
IDENTIFICACIÓN:	**901.905.095 – 2**
OBJETO:	Contratar el operador para la implementación de la estrategia del programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de competencias, habilidades, conocimientos y certificación en procesos de formación en el sector TI en habilidades digitales y habilidades del siglo XXI.
VALOR INICIAL:	El valor del contrato es de **MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.604.166.666) M/CTE**.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de octubre del 2025.
FECHA DE INICIO:	21 de marzo de 2025
MODIFICACIÓN No. 1	- Modificar la CLÁUSULA TERCERA: PLAZO para prorrogarlo por un (1) mes, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2025. - Modificar el numeral 3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE OFERTAS, subnumeral 3.1. Oferta Habilidades Digitales / Jóvenes con Oportunidades, literal A. REQUISITOS DE LA OFERTA, Característica "Tipos de certificación requerida" del DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3, Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades. - Modificar las certificaciones de industria en el Anexo 02 Perfiles Habilidades digitales, en las hojas Soportes técnico en sistemas, analista de sistemas, gestión de mesa de servicios en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Requisitos para la oferta de formación en el criterio Certificaciones de industria

CONSIDERACIONES:	
1.	Que mediante solicitud de trámite fechada del 29 de octubre de 2025 con radicado No. 3-2025-13592, la Gerente de Educación Posmedia en su condición de Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025**, solicita su modificación en los siguientes términos: *(…) Para el caso particular de la presente solicitud de modificación, el 12 de marzo de 2025, la Agencia ATENEA suscribió un contrato ATENEA-381-2025 con CONSORCIO ADVANCE con el fin de*

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

contratar la implementación de la estrategia del programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de competencias, habilidades, conocimientos y certificación en procesos de formación Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades. El mencionado contrato inició ejecución el 21 de marzo de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Durante la estructuración del proceso contractual, se establecieron los requisitos técnicos para las certificaciones de industria incluidas en la convocatoria las cuales están diseñadas para validar las competencias técnicas de los beneficiarios en los cursos ofrecidos que, como ya se indicó, se definieron conforme a las condiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para ese momento procesal.

Para el proceso de formación que lleva a cabo el CONSORCIO ADVANCE se definió que los participantes que alcanzaran por lo menos el 70% de avance en los procesos formativos podrían acceder a algunas de las siguientes certificaciones de industria
(…)

Durante la ejecución del proceso formativo, el operador CONSORCIO ADVANCE informó mediante comunicaciones del 15 de agosto de 2025 (radicado 1-2025-15395) y 15 de septiembre de 2025 (radicado 1-2025-16889) que las certificaciones — CompTIA A+, Network+, Python Certified Associate, MySQL Certified 2.Associate, AWS Certified Solutions Architect, entre otras— se encontraban desactualizadas debido a cambios en las versiones emitidas por los entes certificadores. Dichas actualizaciones responden a la necesidad de mantener la pertinencia frente a las transformaciones del sector, incorporando nuevos contenidos, herramientas y criterios de evaluación, además de establecer la presentación de los exámenes únicamente en idioma inglés.

Por lo anterior, el contratista CONSORCIO ADVANCE solicitó el cambio de unas certificaciones de industria que se encontraban relacionadas en el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO del documento de especificaciones técnicas de la Convocatoria 3, manifestado en sus comunicados las justificaciones técnicas para llevar a cabo los respectivos cambios y las alternativas de las certificaciones de industria para cada curso formativo.

Posteriormente el 26 de septiembre de 2025 bajo el radicado SIGA 2-2025-34448, y una vez realizado el correspondiente análisis de la propuesta de ajuste y cambio de las certificaciones de industria, la Agencia ATENEA emitió la respectiva respuesta o considerando las condiciones técnicas más favorables que garanticen el principio de eficacia, asegurando que los beneficiarios impactados y que finalizaron satisfactoriamente su proceso de formación, accedan a las certificaciones de industria sin limitaciones idiomáticas, accediendo así a las prerrogativas y beneficios ofrecidos desde el inicio del proyecto, tal cómo se relaciona a continuación:

"(...) De acuerdo con lo mencionado anteriormente, y una vez revisado y analizado la solicitud por el equipo de apoyo a la supervisión, a continuación, se presenta la respuesta de solicitud de cambio, frente a cada uno de los curso y niveles:

PUBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Tabla 2. Respuesta Agencia ATENEA

Curso	***Nivel***	***Certificación propuesta operador de formación***	***Respuesta de la Agencia ATENEA***
1. Soporte Técnico en Sistemas	*Básico*	Service Desk Certified Expert (SDCE	Es válido para modificación
	Intermedio	CISCO Certified Support Technicians (CCST)	Es válido para modificación
2. Analista en Sistemas Informáticos	*Intermedio*	Certified SQL Asocciate (CSQA)	Es válido para modificación
	Avanzado	Cloud computing Certified Expert (CCCE)	Es válido para modificación
3. Gestión de Mesa de Servicio	*Básico*	Service Desk Certified Expert (SDCE)	Es válido para modificación

Fuente: Elaboración propia equipo apoyo a la supervisión AGENCIA ATENEA

De acuerdo con lo expuesto en la tabla anterior, las cinco (5) certificaciones de industria se encuentran viable modificar las relacionadas con el curso de soporte técnico en sistemas en los niveles básico e intermedio, curso de Analista en sistemas informáticos en los niveles intermedio y avanzado y curso de Gestión de Mesa de Servicio en el nivel básico; porque se encuentran alineadas con los requisitos técnicos del curso y además cuentan con examen en versión en español lo cual permite que los beneficiarios cuenten con una mejor comprensión de los enunciados, menor carga cognitiva ya que podrán concentrarse en el contenido técnico sin distraerse con la traducción mental, lo que disminuye el estrés y el tiempo de respuesta, además facilita la preparación del material de estudio y los simulacros y además permiten que se cuente con una mayor participación de los beneficiarios.

Para formalizar la modificación de las certificaciones de industria, anteriormente expuestas, es necesario realizar un otrosí modificatorio frente a lo establecidos en el Documento de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria 3 y el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO, incorporando las certificaciones mencionadas anteriormente.

De igual manera, se requiere una prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025, con el fin de contar con los tiempos adecuados para la socialización, enrolamiento, preparación, simulaciones y aplicación de exámenes, incluyendo la posibilidad de retoma si aplica.

Finalmente, de acuerdo con lo expuesto a lo largo del presente escrito, se da respuesta a las solicitudes elevadas y a través de ésta se solicita se dé respuesta a la confirmación de los términos de la modificación hasta acá expuestos para los efectos pertinentes a más tardar el próximo lunes 29 de septiembre de 2025. (...)"

Posterior a esto, el operador de formación CONSORCIO ADVANCE dio respuesta al comunicado remitido por la Agencia ATENEA el 29 de septiembre de 2025, con Radicado No. 1-2025-17797, en donde indicó lo siguiente:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

"(…) En atención al oficio con radicado No. 2-2025-34448 del 26 de septiembre de 2025, nos permitimos confirmar los certificados de industria para los siguientes cursos:

Curso	*Nivel*	*Certificado*	*Ente Certificador*
Soporte Técnico en Sistemas	*Básico*	*Service Desk Certified Expert (SDCE)*	*FCIT*
Soporte Técnico en Sistemas	*Intermedio*	*CompTIA Network+*	*Intelligent Training*
Analista en Sistemas Informáticos	*Intermedio*	*Certified SQL Associate (CSQA)*	*Certiplus*
Analista en Sistemas Informáticos	*Avanzado*	*Cloud Computing Certified Expert (CCCE)*	*FCIT*
Gestión de Mesa de Servicio	*Básico*	*Service Desk Certified Expert (SDCE)*	*FCIT*

Con relación al certificado de industria para el curso Soporte Técnico en Sistemas – Nivel Intermedio, inicialmente se había propuesto el Cisco Certified Support Technician (CCST). No obstante, el ente certificador nos confirmó que este examen solo puede presentarse de forma presencial, a pesar de haber solicitado a Cisco la excepción para presentarlo de forma virtual.

Por tal motivo, adoptaremos el CompTIA Network+ como certificación de industria para este curso. Agradecemos su aprobación para iniciar el proceso de certificaciones de industria para los cursos en mención a partir el próximo lunes 6 de octubre, con el fin de terminar el 29 de octubre dentro de los plazos previstos para la ejecución del contrato.(…)"

De igual manera, el operador de formación CONSORCIO ADVANCE ratificó el 14 de octubre de 2025 con Radicado No. 1-2025-18584 su respuesta frente a la modificación de las certificaciones de industria y acepto dar inicio al proceso de modificación contractual, indicando lo siguiente:

"(...) En atención al oficio con radicado No. 2-2025-34448 del 26 de septiembre de 2025, con relación a la prórroga del plazo de la ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025, nos permitimos informar que, una vez analizados los tiempos requeridos para la gestión de los certificados de industria, confirmamos nuestra aprobación a dicha prórroga. (...)"

En cuanto a la solicitud de ampliación del plazo por un (1) mes más, es necesario para que el operador de formación pueda desarrollar las actividades requeridas para la gestión de las certificaciones de industria las cuales deben contemplar como mínimo: ocho (8) horas de entrenamiento para preparación del examen de certificación, dos (2) simulaciones en plataforma para preparación del examen de certificación, una (1) retoma, es decir, hasta un segundo intento de presentación del examen de certificación y un (1) certificado digital de aprobación de la certificación de industria. Para ejecutar adecuadamente las actividades mencionadas anteriormente se requiere entre veinte (20) y cuarenta (40) días.
(…)

En este orden de ideas, las modificaciones requeridas son las siguientes:

PUBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN

PRIMERO. Modificar, en lo que se refiere a las certificaciones de industria, el numeral 3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE OFERTAS, subnumeral 3.1. Oferta Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades., literal a. REQUISITOS DE LA OFERTA del DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3, Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, el cual para todos los efectos legales quedará así:

"(…)

Característica	*Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades.*
"(...) *Tipos de certificación requerida*	*"(...)* *• Cada una de las ofertas que se presentan, deberán contar adicional con una certificación de industria para que los beneficiarios que cumplan con los criterios de aprobación del proceso formativo.* 1. ***Soporte Técnico en Sistemas:*** *Certificado de industria en:* *a. Básico: CompTIA A+ (Fundamentos),* ***Service Desk Certified Expert (SDCE)*** *b. Intermedio: CompTIA Network+.* *c. Avanzado: ITIL Foundation, AWS Certified Cloud Practitioner* 2. ***Analista en sistemas informáticos:*** *Certificado de industria en:* *a. Básico: Python Certified Associate* *b. Intermedio: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate,* ***Certified SQL Asocciate (CSQA)*** *c. Avanzado: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner,* ***Cloud computing Certified Expert (CCCE)*** 3. ***Gestión de Mesa de Servicio:*** *Certificado de industria en:* *a. básico: CompTIA A+, ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst,* ***Service Desk Certified Expert (SDCE)*** *b. Intermedio: ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst (HDCA), Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate, Cisco Certified Network Associate (CCNA), Zendesk Admin, ServiceNow Certified System Administrator, Jira Service Management, CISSP (Certified Information Systems Security Professional), CompTIA Security+.* *c. Avanzado: ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst (HDCA), Microsoft 365 Certified: Modern*

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Desktop Administrator Associate, Cisco Certified Network Associate (CCNA), Zendesk Admin, ServiceNow Certified System Administrator, Jira Service Management, CISSP (Certified Information Systems Security Professional), CompTIA Security+. *(....)"*

SEGUNDO. *Modificar los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Requisitos para la oferta de formación en el criterio Certificaciones de industria en el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO en las hojas: Soporte Técnico en Sistemas, Analista en sistemas informáticos, Gestión de Mesa de Servicio en, los cuales para todos los efectos legales quedará así:*

"(...)

5.1. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel básico	
Certificaciones de industria	*Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: CompTIA A+ (Fundamentos,* ***Service Desk Certified Expert (SDCE)***
5.2. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel intermedio	
Certificaciones de industria	*Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate,* ***Certified SQL Asocciate (CSQA)***
5.3. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel avanzado	
Certificaciones de industria	*Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner,* ***Cloud computing Certified Expert (CCCE)***
5.1. Requisitos para la oferta de formación Gestión de Mesa de Servicio nivel basico	
Certificaciones de industria	*Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: CompTIA A+, ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst,* ***Service Desk Certified Expert (SDCE)***

(...)"

TERCERO. *Modificar la Cláusula TERCERA, PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato de prestación de servicios de formación No. ATENEA-381-2025 prorrogando el plazo de ejecución hasta por un (1) mes más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2025, la cual para todos los efectos legales quedará así:*

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2025.

PUBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Las demás especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO, Documento De Especificaciones Técnicas Convocatoria 3, y de la minuta contractual, que no se modifiquen con la presente solicitud, continúan vigentes y sin modificación. *El contratista deberá ampliar los amparos constituidos para garantizar la ejecución contractual conforme a los términos de la correspondiente modificación*
2.	En relación con la procedencia, pertinencia y conveniencia de la presente modificación, esta se encuentra fundada que las certificaciones de industria objeto de modificación se encuentran alineadas con los requisitos técnicos de los cursos y cuentan con examen en versión en español lo cual permite que los beneficiarios tengan una mejor comprensión de los enunciados, menor carga cognitiva y facilitan la preparación del material de estudio y los simulacros permitiendo así que se cuente con una mayor participación de los beneficiarios. Aunado a ello, es necesario la adopción de un plazo adicional para que el operador de formación pueda desarrollar las actividades requeridas para la gestión de las certificaciones de industria.
3.	Que, conforme a lo manifestado por el supervisor del contrato, **EL CONTRATISTA** ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones propias de su convenio.
4.	Que, con base en lo anterior, se hace necesario modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025**.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se expide la presente Modificación No. 1, que se rigen por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA: PLAZO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025,** la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2025.
2.	**MODIFICAR** de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025** el numeral **3. DEFINICIONES Y REQUISITOS DE OFERTAS**, subnumeral **3.1. Oferta Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades,** literal a. **REQUISITOS DE LA OFERTA** del **DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3,** Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, el cual quedará así:

Característica	Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades.
"(...) Tipos de certificación requerida	"(...) • Cada una de las ofertas que se presentan, deberán contar adicional con una certificación de industria para que los beneficiarios que cumplan con los criterios de aprobación del proceso formativo.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

1. **Soporte Técnico en Sistemas:** Certificado de industria en:
 a. Básico: CompTIA A+ (Fundamentos), **Service Desk Certified Expert (SDCE)**
 b. Intermedio: CompTIA Network+.
 c. Avanzado: ITIL Foundation, AWS Certified Cloud Practitioner

2. **Analista en sistemas informáticos:** Certificado de industria en:
 a. Básico: Python Certified Associate
 b. Intermedio: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate, **Certified SQL Asocciate (CSQA)**
 c. Avanzado: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)**

3. **Gestión de Mesa de Servicio:** Certificado de industria en:
 a. básico: CompTIA A+, ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst, **Service Desk Certified Expert (SDCE)**
 b. Intermedio: ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst (HDCA), Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate, Cisco Certified Network Associate (CCNA), Zendesk Admin, ServiceNow Certified System Administrator, Jira Service Management, CISSP (Certified Information Systems Security Professional), CompTIA Security+.
 c. Avanzado: ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst (HDCA), Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate, Cisco Certified Network Associate (CCNA), Zendesk Admin, ServiceNow Certified System Administrator, Jira Service Management, CISSP (Certified Information Systems Security Professional), CompTIA Security+.

(....)"

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

3.

MODIFICAR de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025** los numerales **5.1, 5.2** y **5.3 Requisitos para la oferta de formación** en el criterio **Certificaciones de industria** del **Anexo 02_PerfilesHabilidadesDigitalesJO** en las hojas: **Soporte Técnico en Sistemas, Analista en sistemas informáticos, Gestión de Mesa de Servicio** del **DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA 3,** Cursos de formación informal de ciclo corto Sector Habilidades Digitales/ Jóvenes con Oportunidades, los cuales quedarán así:

5.1. Requisitos para la oferta de formación Soporte Técnico en Sistemas nivel básico	
Certificaciones de industria	Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: CompTIA A+ (Fundamentos, **Service Desk Certified Expert (SDCE)**
5.2. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel intermedio	
Certificaciones de industria	Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: MySQL Certified Associate, Oracle Certified Associate, **Certified SQL Asocciate (CSQA)**
5.3. Requisitos para la oferta de formación Analista en sistemas informáticos nivel avanzado	
Certificaciones de industria	Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: AWS Certified Solutions Architect, Azure Solutions Architect. Certified AI Practitioner, **Cloud computing Certified Expert (CCCE)**
5.1. Requisitos para la oferta de formación Gestión de Mesa de Servicio nivel basico	
Certificaciones de industria	Certificado, retoma, simulación y entrenamiento, orientadas al perfil, sugeridas en los siguientes temas: CompTIA A+, ITIL Foundation, HDI Support Center Analyst, **Service Desk Certified Expert (SDCE)**

4. **EL CONTRATISTA** deberá mantener a la **AGENCIA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados).

5. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías exigida en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025** y a presentar el anexo modificatorio a la Subgerencia de Gestión Administrativa para su aval, la cual deberá ser aprobada y publicada en la plataforma del SECOP II.

6. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

7.	Esta modificación se publicará en el SECOP II - **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-381-2025.**
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C.	

Proyectó: Javier de Jesús Trespalacios Quintero - Contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa Javier Trespalacios Quintero Firmado digitalmente por Javier Trespalacios Quintero
Revisó: Cindy Lorena Sánchez - Contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa CINDY LORENA SÁNCHEZ CALDERÓN Firmado digitalmente por CINDY LORENA SÁNCHEZ CALDERÓN
Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez – Profesional Especializado de la Subgerencia de Gestión Administrativa Firmado digitalmente por Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez - Prof. Especializado - SGA
Revisó: María Clara del Pilar Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ Firmado digitalmente por MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
Aprobó: Camilo Cardozo Cruz - Subgerente de Gestión Administrativa CAMILO CARDOZO CRUZ Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ
Aprueba en SECOP II: Diana Consuelo Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA